



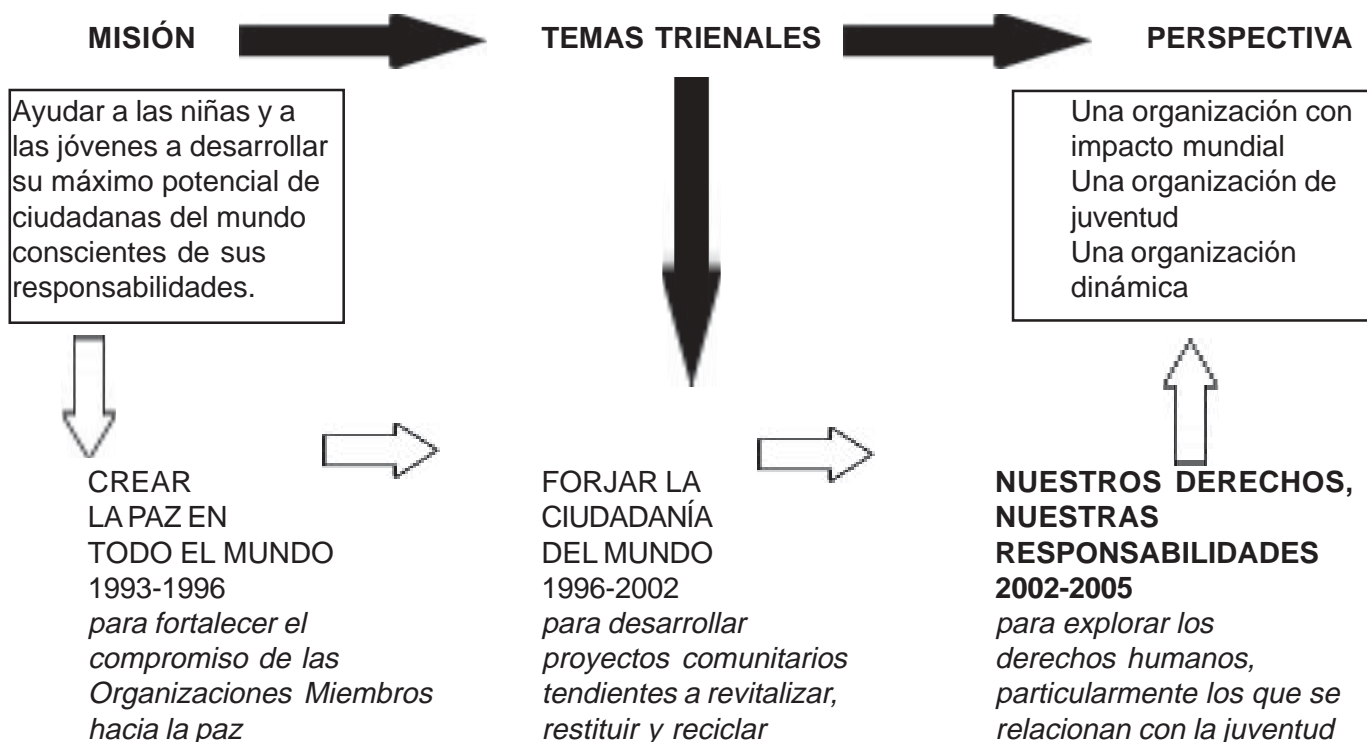
Nuestros derechos, nuestras responsabilidades

La AMGS llama a la acción

Tema trienal 2002-2005

I. Introducción: ¿Para qué un tema trienal?

Los temas trienales de la AMGS tienen por objeto ayudar a las Organizaciones Miembros y los miembros individuales a desarrollar sus trabajos para el cumplimiento de la misión de la AMGS y el logro de una perspectiva común del futuro.



Cada tema trienal se desarrolla sobre la base de los temas trienales anteriores y es contemporáneo sin ser preceptivo o rígido. En el último tema: "Nuestros derechos, nuestras responsabilidades", se exploran las cuestiones de la ciudadanía, particularmente las relacionadas con la juventud como parte de la comunidad local, bajo los siguientes amplios encabezamientos:

1. ***El derecho a ser yo***
2. ***El derecho a ser escuchado***
3. ***El derecho a ser feliz***
4. ***El derecho a trabajar juntos***
5. ***El derecho a aprender***
6. ***El derecho a vivir en paz***

Estas seis áreas específicas son importantes para el trabajo de la AMGS. Cada una tiene que ver con principios importantes que se relacionan con la confianza en sí mismo, el aprecio a los demás y la cooperación entre individuos y grupos; están relacionadas con la búsqueda de la armonía interna y la externa y plantean preguntas importantes sobre las causas y consecuencias del conflicto interior y el exterior.

El nuevo tema trienal explora cuestiones sobre los derechos, no sólo en términos de comprender cuáles son estos derechos, sino de vincular los derechos con las responsabilidades. Este vínculo es importante porque a través de él podemos mejorar nuestras aptitudes y responder a nuestro sentido del deber en cuanto a salvaguardar y garantizar los derechos para nosotros y los demás.

La esencia del deber es fundamental en los principios sobre los que se basa la AMGS, e incorpora el sentido del deber hacia Dios, la patria y el servicio a los demás, así como la Ley Guía Scout. La palabra “deber” puede interpretarse como “responsabilidad” para sí mismo y para los demás. Esta responsabilidad conlleva un grupo de valores tales como honestidad, formalidad, respeto, tolerancia, preocupación por los demás, objetividad y franqueza. Tales valores son importantes como base del desarrollo de la identidad de la persona y el desarrollo de actitudes. Vivimos en un mundo en el que se hace hincapié en los “derechos” del individuo y, sin embargo, a menudo se pasan por alto las responsabilidades que acarrearán estos derechos, tanto para el individuo como para el grupo, lo que hace que la gente se vuelva egoísta y codiciosa.

Si bien algunas Asociaciones han realizado algún trabajo relacionado con el tema, aún podemos lograr mucho más en cuanto a educar, compartir información y brindar estímulo.

La AMGS tiene la responsabilidad de alentar y asistir a las Organizaciones Miembros en la educación de sus miembros para que lleguen a ser ciudadanos responsables y hagan aportes positivos a sus comunidades locales y a las más amplias. Por esta razón, hemos preparado un paquete de actividades para cada cuestión de los derechos. Los paquetes contienen información para estimular la reflexión, el debate y la realización de una serie de actividades para grupos por edades para que los miembros comiencen a participar. Esta es una buena forma de desarrollar ideas.

Los paquetes de actividades pueden emplearse para abordar los verdaderos problemas que afectan a las personas. Algunos están concebidos para trabajar de forma individual, otros son más apropiados para hacerlo en grupo. Algunos incluyen a la comunidad local, otros requieren una red mucho más amplia. Algunas actividades son más apropiadas para miembros más jóvenes; otras para miembros de más edad, pero la mayoría puede ser adaptada a las necesidades y aptitudes de cualquier grupo de edad.

La AMGS es una organización singular con una posición singular para apoyar a la juventud a medida que confronta los desafíos del mundo de hoy. Somos capaces de ayudar a las niñas y a las jóvenes a forjar la confianza en sí mismas de modo que puedan esperar a vivir en una sociedad más justa y equitativa. Tenemos la responsabilidad de llamar a la acción a nuestros miembros, de modo que todos seamos fuertes y solidarios, asumiendo las responsabilidades inherentes a los derechos que todos compartimos.

El paquete introductorio contiene información general sobre las cuestiones de los derechos, pautas para las dirigentes, notas sobre la coparticipación, sugerencias para mantener un registro de los resultados y clarificación sobre la forma como la AMGS evaluará y responderá a las sugerencias de sus Miembros.

Los paquetes hacen sugerencias sobre una variedad de actividades que ayudarán a las Organizaciones Nacionales a:

- profundizar sus conocimientos y su entendimiento de los derechos y las responsabilidades
- tomar medidas para salvaguardar o asegurar los derechos para sí mismas y para los demás
- compartir la lección aprendida para beneficio de los demás
- alentar a los demás a pensar que pueden marcar la diferencia.

Como siempre, ustedes, las Organizaciones Nacionales, son la clave del éxito. Vuestro compromiso y vuestra participación son absolutamente esenciales para que el tema pueda tener un fuerte impacto.



Recuerden que al apoyar al tema de “Nuestros derechos, nuestras responsabilidades” ustedes pueden:

- fortalecer el sentido de pertenecer y de unidad
- fortalecer y elevar el perfil y el valor de lo que ya hacen en beneficio de la comunidad y el mundo más amplio
- fomentar la creatividad, innovación y expresión individuales
- influir en la opinión pública
- inspirar a los demás

II.El tema trienal - ¿Porqué derechos y responsabilidades?

La idea de *derechos naturales* – los derechos que pertenecen a las personas por virtud de su humanidad – es un derecho muy antiguo. Pese a las amplias diferencias en las culturas del mundo, la idea de derechos naturales se ha desarrollado de alguna forma en todas las sociedades humanas. Sin embargo, el reconocimiento de derechos naturales o morales no significa que estos derechos son automáticos o seguros para cada persona y esto es particularmente cierto en el caso de las niñas y las mujeres jóvenes. La acción por la justicia ha unido a los pueblos en movimientos poderosos para dar fin a la opresión; por ejemplo: los movimientos para lograr la liberación de la esclavitud, el derecho de votar y la libertad de adoptar cualquier religión.

Durante el siglo pasado, códigos regionales e internacionales de los Derechos Humanos tendientes a garantizar ciertos derechos básicos para cada individuo fueron desarrollados y respaldados por los gobiernos. *La Declaración Universal de los Derechos Humanos* fue adoptada y proclamada por la Asamblea General de la ONU EN 1948. *La Convención sobre los Derechos del Niño*, adoptada en 1989, ha sido firmada por 191 gobiernos – ambas se resumen en el Apéndice I. No obstante, a pesar del poder de estos códigos cuando se aplican en la ley, en la práctica todavía se cometen serias violaciones en los derechos de las personas en muchas partes del mundo.

DERECHOS BÁSICOS: ERRORES BÁSICOS

Es un hecho triste que...

- una de cuatro personas en el mundo vive en estado de absoluta pobreza, incapaz de pagar una vivienda básica o el mínimo de alimentos requeridos
- cada día 35.000 niños fallecen por causas relacionadas con la pobreza
- 130 millones de niños - más del 70% de ellos niñas - no asisten a la escuela primaria porque sus padres no pueden costearles dicha educación y los gobiernos no pueden ofrecer educación gratuita
- cada día 25.000 personas fallecen a causa de enfermedades ocasionadas por agua sucia
- en todo el mundo, las mujeres tienen una remuneración de entre 30 y 40 por ciento menos que los hombres en puestos similares
- cada día, 8.500 niños y jóvenes son infectados con el VIH/SIDA
- de 50 a 60 millones de niños entre 5 y 14 años de edad, trabajan en condiciones peligrosas
- nueve de diez personas que actualmente fallecen por causa de las guerras son civiles y en su mayoría mujeres y niños



El término “derechos básicos” abarca tanto los derechos materiales como los civiles. El hecho de encontrarse bajo un encabezamiento enfatiza que son interrelacionados e indivisibles.

Los derechos básicos pueden definirse como “los derechos de las personas a tener la autoridad, los medios y el acceso a los recursos básicos necesarios que les permitan participar en sus sociedades y hacer cambios positivos en sus vidas.”

Responsabilidad puede definirse como “la toma de conciencia de nuestra función como ciudadanos, y la decisión sobre nuestra forma de vida: como consumidores, familia y miembros de la comunidad – que no contribuya a la injusticia – y sobre cómo cambiar las cosas para el bien de nosotros y de los demás.”

“Developing Rights: Teaching Rights and Responsibilities ages 11-14”, marzo 1998
por Sheila Harding y Rob Union (Publicaciones de Oxfam).

El concepto de derechos y responsabilidades se halla implicado en la Promesa y la Ley originales. La Ley enfatiza aspectos importantes de justicia moral y, al referirse a estos requisitos como una “ley”, pone énfasis en su naturaleza de obligatoriedad y su importancia. Al hacer nuestra Promesa todos convenimos en atenernos a ella, y es nuestra unidad en esta Promesa lo que garantiza que reconozcamos nuestras responsabilidades hacia los demás, así como nuestros propios derechos hacia la justicia moral.

La educación para crear conciencia de los derechos universales básicos ayuda a las personas a asumir una responsabilidad activa y positiva para reclamar sus propios derechos y los derechos para los demás. Aun en países donde la mayoría no tiene que luchar por sus derechos, los derechos no deben darse por sentados ya que la situación puede cambiar. Las personas que están conscientes de sus derechos tienen más probabilidades de convertirse en ciudadanos eficaces y activos.

La AMGS eligió para este trienio el tema “*Nuestros derechos, nuestras responsabilidades*” porque podemos desempeñar un papel importante en la educación de la juventud, especialmente de las niñas y mujeres jóvenes. Habilitamos a la juventud de modo que pueda abordar con eficacia las cuestiones de los derechos, y considerar la democracia en todos los aspectos de su vida. Se han preparado actividades para ayudar a los jóvenes a considerar sus derechos y sus responsabilidades como individuos y como miembros de sus comunidades locales y mundiales, y alentarles a considerar de qué forma las acciones y las actitudes afectan a los demás.

Con el tema “*Nuestros derechos, nuestras responsabilidades*” no se trata únicamente de conocer cuáles son nuestros derechos, sino creer que los merecemos. El tema explora cómo garantizar estos derechos y cómo saber cuándo éstos son negados o debilitados. Nos ayuda a observar los derechos de los demás y nos enseña cómo mantenerlos.

El fin es mirar más allá de los derechos a las responsabilidades. Nuestros derechos como ciudadanos traen consigo responsabilidades – para garantizar que no dejemos que se desgasten y apoyemos los derechos de los demás. Nuestras responsabilidades se extienden hacia las comunidades en las que vivimos para contribuir en un espíritu de buena ciudadanía y armonía social.

En general, el resultado más importante de este tema será lograr que las guías y guías scouts conozcan cuáles son sus derechos y responsabilidades y forjen el respeto a sí mismas. Ésta es una experiencia que habilitará a todos los jóvenes, quienes a menudo estiman que sus opiniones y aportes potenciales son ignorados debido a sus edades. También es una experiencia particularmente valiosa para las niñas y las mujeres jóvenes a quienes por lo general se les alienta a pensar en sí mismas como proveedoras, cuidadoras o, peor todavía, objetos de admiración y posesión en vez de individuos con derechos y potencial.



La conexión entre derechos y responsabilidades es importante para los jóvenes a medida que fijan sus propios valores de lo correcto y lo incorrecto y sus compromisos. La esencia a la que algunas personas se referirían como deber se incorpora en este concepto de responsabilidad. Pero no se trata de un deber impuesto por alguien más, es el deber según fue determinado por la persona y sus valores y creencias personales. En ese sentido se trata del deber hacia uno mismo y hacia los demás.

Otro aspecto importante de tener derechos y responsabilidades es participar de la toma de decisiones. Esto requiere una actitud responsable para:

- tener en cuenta los puntos de vista de los demás
- buscar más información
- cambiar o modificar los puntos de vista propios, de ser necesario
- pesar los probables efectos de cada alternativa
- tomar la decisión y hacerse responsable de ella.

No puede haber la menor duda en nuestras mentes al inicio del siglo XXI que la falta de comprensión y respeto mutuos entre las personas crea una tierra fértil para el desarrollo de la desconfianza, el temor e incluso el odio. La AMGS es una de las pocas organizaciones que puede demostrar el proceso a la inversa. Nuestra educación no formal y los programas de intercambio forjan mucho más que comprensión y tolerancia. Forjan respeto, apoyo mutuo y amistad. Podemos ofrecer un ejemplo. Podemos hacer mucho para apoyar el acto de “escuchar”. Podemos hacer *mucho* para promover la negociación, la transigencia y la consideración hacia los demás en cuanto al *derecho a vivir en paz*.

Cómo comenzar: pautas para las dirigentes

La AMGS ha desarrollado actividades para ayudar a explorar los derechos y las responsabilidades señalados más adelante. Estas actividades aparecen en los seis paquetes; cada uno explora un aspecto particular del tema. Estos seis aspectos son parte de un todo, son importantes y se vinculan entre sí. Algunas actividades en uno de los paquetes bien pueden pertenecer a varios de ellos.



Las notas de más abajo describen los seis aspectos en términos generales. A medida que las lean, piensen en la relación que tienen con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, como se resume en los Apéndices I y II.

EL DERECHO A SER YO

Cada persona es un individuo y singular. Muchas cosas tales como los antecedentes familiares, la cultura, las experiencias, los intereses y las aptitudes nos hacen lo que somos. Las personas tienen el derecho de ser lo que son, sentirse orgullosas de sí mismas y disfrutar de muchas formas de expresar su individualidad. El mundo es un lugar rico debido a la gran diversidad de pueblos y culturas en él. Comprender las diferentes culturas conduce a una mayor tolerancia y paz porque podemos reconocer que la gente tiene muy distintas maneras de expresar su individualidad. Al considerar este aspecto del tema siempre debemos recordar que en algunas culturas se tiende a otorgar más importancia al grupo que al individuo. Una comprensión más profunda de las demás culturas también demuestra que los estereotipos no representan el cuadro completo.

Podemos comenzar a trabajar sobre esta cuestión explorando nuestra propia individualidad y luego preguntándonos a nosotras mismas cómo obtener lo mejor de cada persona y cómo se relaciona esto con el Movimiento Guía Scout. El derecho a ser yo es sobre ser uno mismo, y también es sobre no ser crítico; es sobre reconocer el derecho a ser diferente siempre que se sea responsable; es sobre descubrir cuáles son estas responsabilidades no únicamente hacia uno mismo sino hacia los demás: la familia, los amigos, los grupos y la comunidad.

El tema, además, tienen que ver con el pasado que nos formó, y sobre el futuro y lo que éste podría depararnos. La mayoría de personas tiene ideas de lo que quiere hacer y ser. Esto debe basarse en lo que es importante para ellas como individuos y no en lo que los demás son o hacen. Cada persona tiene un papel que desempeñar en el mundo.

Preguntas para discusión:

- *¿Cuáles son o han sido las influencias más importantes en tu vida? ¿Son éstas genéticas y heredadas o son parte de tu crianza?*
- *¿Cuáles son las suposiciones que suele hacer la gente acerca de ti y que tu piensas que son erradas? ¿Se basan éstas en alguna clase de estereotipo? ¿A qué grupos de gente estereotipas?*
- *¿Qué es lo que quieres hacer y ser? ¿Quiénes pueden ayudarte a lograr esta meta?*
- *¿Qué papel puede y debería desempeñar el Movimiento Guía Scout en cuanto a ayudar a las personas a lograr su potencial?*
- *¿De qué manera las responsabilidades hacia la familia, los amigos y la comunidad encajan en un tema sobre el individuo?*
- *¿Puedes dar un ejemplo de cómo a veces pueden haber conflictos entre lo que quieres y tus responsabilidades hacia la familia y los amigos? ¿Cómo pueden resolverse?*

Estas preguntas también pueden usarse como una base para el desarrollo de la actividad.



EL DERECHO A SER ESCUCHADO

Lo ideal es que cada persona tenga el derecho a tener sus propias creencias y a expresarlas; sin embargo, sabemos que en muchas situaciones la gente no está en capacidad de expresarse libremente. Al mismo tiempo, es importante respetar los puntos de vista de otras personas. Esto es fundamental para la democracia y los valores democráticos.

Todos los ciudadanos tienen derechos a sus propias creencias. No obstante, algunas veces los “derechos” de una persona pueden chocar con el “derecho” de otra persona. ¿Qué tanto puede una persona ejercer su derecho sin infringir el derecho de otra persona? Es importante recordar que al ejercer nuestros derechos, no debemos pisotear la libertad de los demás.

El derecho a ser escuchado es sobre defender nuestro punto de vista, ser capaces de identificar formas apropiadas de presentar nuestra opinión en un razonamiento coherente y examinarla a la luz de información nueva. Mantenernos en nuestras creencias y opiniones, incluso si confrontan oposición, puede ser importante. Sin embargo, ser capaces de cambiar de idea a la luz de conocimientos nuevos puede ser una gran fuerza. Y, si deseamos persuadir a los demás sobre nuestra forma de pensar, entonces necesitamos acudir a la negociación y desarrollar aptitudes de influencia.

Es sobre encontrar mejores formas de expresarnos ante nuestra familia, nuestros amigos y la comunidad en la que vivimos. También es sobre comprender los principios de la democracia y cómo aplicarlos en nuestras vidas cotidianas.

Uno de los aspectos más importantes de la democracia es aprender a vivir juntos de una manera que fomente la paz, la armonía y el respeto y la comprensión humanos. La democracia es sobre respetar la dignidad humana y la justicia.

Preguntas para discusión:

- *¿Cómo varía la forma de expresar tus sentimientos según donde estés: tu hogar, escuela o unidad/ compañía Guía /Guía Scout?*
- *¿Por qué hay diferencias?*
- *Piensa en alguien a quien encuentres difícil/ fácil hablarle francamente ¿Cuál es la razón?*
- *Piensa en alguien con quien sueles discutir demasiado. ¿Cuál es la razón?*
- *¿Cómo te comportas cuando no estás de acuerdo con el punto de vista de alguien? ¿Por qué te comportas así? ¿Crees que podrías mejorar en tu actitud?*
- *Piensa en lo que es y no es oportuno. ¿Sueles a veces decir lo que piensas en el momento menos apropiado? Da un ejemplo.*
- *¿Cuándo estimas que es mejor quedarse callado? ¿Por qué lo haces? ¿Se trata de una violación a tus derechos o es simplemente una actitud responsable ante la situación?*
- *Discute los principios de la democracia y cómo éstos afectan a las personas, comunidades y naciones.*

Estas preguntas también pueden usarse como una base para el desarrollo de la actividad.

EI DERECHO A SER FELIZ

Todo el mundo confronta dificultades y desafíos en la vida. De si éstos nos abruma o los tomamos como un desafío depende del punto de vista del individuo. Algunas personas continúan siendo felices a pesar de grandes dificultades porque están determinadas a ser positivas y a recordar las cosas buenas que tienen.



La felicidad puede describirse como un sentimiento o una expresión de alegría. Ésta no puede medirse. Es una noción ampliamente aceptada que la raíz de todos los comportamientos humanos busca incrementar la felicidad. La capacidad de ser feliz es un don enorme desarrollado por la persona y es uno que puede compartirse con los demás a través de nuestras acciones.

¿Qué es lo que nos hace felices? Se ha dicho que para la mayoría de la gente la felicidad nace de tener una buena red de apoyo de la familia y amigos. Esto es importante porque nos proporciona un grupo de personas con quienes podemos relacionarnos sobre una base individual. Otras cosas que pueden conducir a la felicidad incluye:

- hacer algo útil y sentirnos valoradas por las personas que nos rodean
- ser aceptadas y amadas
- realizar un trabajo que nos guste nos proporciona satisfacción y un sentido de responsabilidad
- perseguir un interés específico
- disfrutar de buena salud
- tener acceso a las necesidades básicas de la vida; por ejemplo: seguridad, alimentos, un techo y estar libres del abuso.

Sin embargo, muchas personas pasan apuros y confrontan las enfermedades con una sonrisa. ¿Por qué es esto? ¿Qué es lo que hace que una persona sea resistente y positiva acerca de su vida?

El derecho de ser feliz es sobre reflexionar en qué es lo que nos hace felices y las decisiones que debemos tomar para garantizar dicha felicidad. La felicidad está conectada con las responsabilidades.

La felicidad es una idea elusiva y, no obstante, hay muchas personas, familias e incluso sociedades en el mundo afligidas por una creciente insatisfacción con sus vidas. ¿Por qué es esto? Y ¿Qué es lo que podemos hacer como guías/ guías scouts para ayudar?

Preguntas para discusión

- ¿Qué te hace feliz?
- ¿Qué te hace infeliz?
- ¿Tienes derecho a hacer lo que te plazca si ello te hace feliz? Si la respuesta es no ¿Por qué no? Y ¿Qué podemos hacer cuando sentimos que hay un conflicto?
- ¿Es posible crear un sentimiento de felicidad simplemente por desearlo?
- ¿Hay ciertas personas por quienes siempre tratas de estar feliz? ¿Por qué es eso?
- ¿Has fingido alguna vez sentirte por algo más infeliz de lo que realmente te has sentido, simplemente por salirte con la tuya?
- ¿Puedes pensar en algo que te cause infelicidad en la vida y sobre lo que puedas hacer algo? Planea cambiar.
- ¿Hay algo en lo que podría ayudarte alguien? Si es así, ¿quién y cómo podrías lograr su ayuda?
- ¿Puedes pensar en formas para hacer que los miembros de tu familia sean más felices?
- ¿Funciona el "tratar de ser feliz"? Pruébalo por un día y luego discute los resultados con el grupo.

Estas preguntas también pueden usarse como una base para el desarrollo de la actividad.



EL DERECHO A TRABAJAR JUNTOS

Ser parte de un grupo o equipo es un sentimiento especial. Los grupos y equipos que trabajan bien están contruidos sobre la base de la confianza, el respeto y el sentido de pertenecer. Este sentido de pertenecer es importante para todos nosotros porque somos “seres sociables”, disfrutamos de la compañía y la sociedad de los demás. Trabajar, actuar y vivir en grupos ocurre en cada país y cultura; si bien, hay algunas sociedades particularmente inclinadas hacia la vida y el trabajo en grupos, hay otras que no lo están. Cualesquiera que sean las costumbres locales, no hay duda que trabajar como grupo conlleva muchos beneficios. Puedes compartir tus aptitudes, pueden apoyarse los unos a los otros y así lograr mucho más. Puede ser que obtengas respeto y un mayor sentido de logro. Las amistades profundas y duraderas surgen por lo general de trabajar en grupo. Puede contribuir a que uno se sienta protegido y, de este modo, seguro y a salvo. Un esfuerzo concertado por muchas personas (aun si están esparcidas muy aparte por el mundo) puede ser el único medio de lograr un cambio positivo.

Sin embargo, algunas veces trabajar en equipo puede significar un reto enorme que requiere paciencia, tolerancia y determinación, particularmente cuando no se tiene opción sobre el grupo. Esto puede suceder en la escuela, los clubes, incluso en tu propia familia. Aprender a trabajar con otros es una gran aptitud. Piensa de qué manera ayuda ser una guía/ guías scout.

Preguntas para discusión

- ¿A qué grupos o equipos perteneces? ¿Qué esperas obtener de ellos?
- ¿Qué características hacen que un equipo sea bueno?
- ¿Pueden las personas aun con personalidades muy distintas trabajar juntas como equipo? ¿Puedes citar ejemplos?
- ¿Puedes pensar en un equipo satisfactorio/ insatisfactorio del cual tú hayas sido miembro? Explica el éxito o la falta de él.
- ¿Puedes pensar en grupos locales/ mundiales que hayan trabajado juntos para lograr un cambio? ¿Qué cambiaron y como lo lograron?
- ¿Puedes pensar en un cambio que podrías lograr al formar un grupo o equipo de personas?
- Estas preguntas también pueden usarse como una base para el desarrollo de la actividad.

EL DERECHO A APRENDER

El aprendizaje comienza el momento que nacemos y continúa a lo largo de nuestras vidas. Aprender no es únicamente una actividad escolar. En los últimos años ha habido un creciente reconocimiento que si bien la **educación formal** es muy importante, también es mucho lo que se puede decir de la llamada **educación informal** y **educación no formal**. Es útil comprender estas distinciones y así reconocer que continuamos aprendiendo a lo largo de nuestras vidas.

Educación formal: sistema educativo estructurado jerárquicamente, con cursos establecidos cronológicamente, que empieza desde la escuela primaria y se prolonga hasta las instituciones de enseñanza superior.

Educación informal: el proceso por el cual la persona asimila actitudes, valores, aptitudes y conocimientos, mediante la experiencia diaria con la familia, los amigos, las personas que comparten idénticos intereses, los medios de información y de demás factores que inciden en el entorno de la persona.

Educación no formal: actividad educativa organizada al margen del sistema oficial establecido que va destinada a un sector específico en pos de objetivos determinados de aprendizaje

(La educación de los jóvenes: declaración en los albores del siglo XXI)

Todo el mundo tiene aptitudes y el derecho de mantenerse aprendiendo y adquiriendo nuevas aptitudes y nuevos conocimientos. La autoformación y el continuo desarrollo no involucran únicamente las oportunidades que se nos brinda sino también las oportunidades que creamos para nosotros mismos. El amor a aprender puede ayudarnos a construir el respeto por uno mismo y a llevar una vida que tenga sentido. Piensa en el Guidismo en este respecto: tanto en términos de lo que te ofrece a ti como en lo que tú puedes ofrecer a los demás gracias a su ayuda.

Preguntas para discusión:

- *Piensa en los distintos entornos en los que aprendes. ¿Qué cosas aprendes en cada uno, y las aprendes de formas distintas?*
- *¿Qué es lo distintivo de aprender como guía/ guía scout y cómo lo aprendes?*
- *¿Crees que algunas personas tienen una actitud poco favorable hacia el aprendizaje?*
- *¿Cuál crees que pueda ser la razón para ello? ¿Qué se puede hacer para ayudarles?*
- *¿Qué es lo que realmente has disfrutado aprendiendo y por qué? ¿Fue por el tema mismo o por la forma de enseñar?*
- *¿Qué has aprendido hoy?*
- *¿Qué conocimientos o aptitudes puedes compartir?*
- *¿Es posible aprender a aprender? ¿Cómo podrías ayudar a los demás en este respecto?*
- *¿Qué nuevo aprendizaje te gustaría planear?*

Estas preguntas también pueden usarse como base para el desarrollo de una actividad.

EL DERECHO A VIVIR EN PAZ

Quizá, de todos los temas que abarcan los paquetes de actividades, el del derecho a vivir en paz es el que hace sentir a muchas personas muy impotentes. ¿Qué puede hacer una persona para prevenir las guerras entre países, las hostilidades entre vecinos, las disputas entre amigos, las discusiones entre los miembros de la familia? Todos estos marcos hipotéticos pueden resultar terroríficos y huimos de ellos, bien para protegernos de ser lastimados o porque nos sentimos impotentes. Algunas veces parece inconcebible que haya algo que podamos hacer para evitar que personas enojadas se griten o peleen o para prevenir actos de terror. De muchas formas parece que lo apropiado es no intervenir; sin embargo, nos sentimos responsables y estamos conscientes que no podemos simplemente dar la espalda. Esto puede ser porque el conflicto ocurre en nuestro hogar y nos afecta directamente o en nuestro país y afecta nuestras oportunidades y libertad - o puede ser simplemente que el conflicto está sucediendo en nuestro mundo y afecta nuestra conciencia mundial.

Y, sin embargo, ¿cómo ayuda el individuo a construir un mundo de paz y asumir las responsabilidades para el derecho a vivir en paz seriamente? Este paquete de actividades está concebido para ayudar a reflexionar en esta pregunta y encontrar formas importantes, tanto para garantizar nuestros derechos como para proteger a los demás de sufrimientos y discusiones, agresiones y guerras.

Preguntas para discusión

- *¿De qué conflictos en el mundo estás enterado/a? ¿Por qué ocurre cada uno?*
- *¿Cuáles son las similitudes y diferencias entre los conflictos menores que sueles tener con los miembros de tu familia y amigos, y aquellos que dividen a naciones y causan guerras?*
- *¿Por qué es tan difícil para la gente ver el punto de vista de los demás?*
- *Algunas veces las personas e incluso naciones enteras se sorprenden del sentimiento hostil que han generado. ¿Cómo es que sucede esto y puedes dar ejemplos?*
- *¿Qué es lo que haces cuando discutes con alguien? ¿Qué tan difícil es? ¿Cómo podrías cambiar este comportamiento?*

Estas preguntas también pueden servir como base para el desarrollo de una actividad.



Las actividades en cada paquete pueden ayudar a desarrollar aptitudes constructivas críticas y aptitudes sociales. Permitirá a la persona comprender el sistema de derechos que le afectan. También muestra cómo lograr nuestra medida completa de derechos y cómo reconocer nuestra responsabilidad de también ayudar a los demás.

Cada paquete contiene información y actividades para ayudar a las dirigentes y los miembros a afrontar el desafío de ayudar a los jóvenes a aprender sobre y garantizar los derechos de sí mismos y de los demás. También hay suficiente oportunidad para actividades locales: los paquetes son únicamente una guía y todo el mundo está libre de adaptar las actividades a las circunstancias locales o aportar nuevas ideas y formas de hacer las cosas. Se alentará a los miembros a emprender las actividades de todos los seis paquetes. Estas actividades pueden usarse dentro de los grupos del Guidismo u otros grupos con los que se trabaje.

Notas sobre coparticipaciones

La AMGS está explorando la posibilidad de trabajar en coparticipación con una gama de organizaciones que ya está trabajando en estas cuestiones, tales como UNICEF, la UNESCO y Soroptimist International. El asunto de los derechos y las responsabilidades también ha sido incluido en la agenda internacional, especialmente en la de Naciones Unidas y el Movimiento Mundial para la Infancia.

Informaremos acerca del desarrollo de estas coparticipaciones y lo que puedan ofrecernos en términos de recursos e ideas adicionales.

Recuerden que ustedes también pueden formar alianzas locales útiles. Sería un gran logro si encuentran formas de trabajar con otras organizaciones y entusiasmarlas.

Ideas de publicidad

Esperamos que el mayor número posible de personas llegue a enterarse del trabajo que realizamos para apoyar a la juventud a comprender sus derechos y responsabilidades. Esto es importante no sólo en términos de mejorar el perfil de las cuestiones sobre los derechos sino el perfil mismo de la AMGS y el Movimiento Guía Scout. Tal publicidad ayuda a informar a los demás que pertenecemos a una organización contemporánea, activa y articulada que honra los derechos y las responsabilidades de la juventud y representa la mayor fuerza para el bien en el mundo de hoy. Puede ser que muchas personas tengan una percepción bastante anticuada del Guidismo. Podemos ganarnos su respeto haciéndoles conocer el Guidismo moderno y algunos de nuestros logros excepcionales.

La publicidad puede adoptar muchas formas. Puede involucrar redacción de artículos para periódicos y revistas, invitaciones a funcionarios de la prensa a eventos o redacción de comunicados de prensa. También puede involucrar el envío de información e invitaciones a gente de influencia en el Gobierno local y otras organizaciones locales pertinentes. Ustedes pueden usar partes de este paquete introductorio y de los paquetes de actividades para elaborar folletos de información o comunicados de prensa.

Mantener un registro

Siempre es satisfactorio dar una mirada al trabajo realizado y por ello, alentamos a todos los miembros que lleven un registro visual de todo lo que logren realizar bajo cada uno de los temas. Con cada paquete se proporcionarán hojas de registro, divididas en seis partes, que podrán fotocopiarlas. En estas hojas los miembros podrían anotar o dibujar lo que hayan realizado y así crear un archivo personal o preparar un cuaderno personal para anotar sus planes y logros en el transcurso del período asignado al tema.



¿Qué es lo que la AMGS espera lograr con este tema trienal?

El tema ayudará a las Organizaciones Nacionales a involucrar a sus miembros en las cuestiones importantes contemporáneas que afectan las vidas de la gente. Se espera que, a través de él, las Organizaciones Nacionales:

- eduquen a sus miembros y a otras personas en las cuestiones de los derechos y las responsabilidades, que son la base de la Promesa y la Ley;
- influyan en los demás para que adopten una acción positiva en este campo;
- faciliten el desempeño de un papel de apoyo activo cada vez que sea posible;
- mejoren/ cambien la imagen pública y la percepción del Guidismo/ Escultismo femenino;
- lo usen como un instrumento para promover, tanto interna como externamente, lo que significa aportar a la construcción de un mundo mejor;
- lo usen como una posibilidad de conectar cuestiones reales y promuevan los valores y las actitudes positivas;
- destaquen cuestiones clave en las que la AMGS debería concentrarse en el ámbito mundial.



**Apéndice I: resumen de los principales acuerdos sobre los derechos
Código de derechos
RESUMEN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos
2. Toda persona tiene los derechos y las libertades proclamados en la Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión,
3. Todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona.
4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre
5. Nadie será sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes
6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.
7. Todas las personas son iguales ante la ley
8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales
9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado
10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída
11. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad
12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias
13. Toda persona tiene derecho a circular libremente
14. Toda persona tiene derecho a buscar asilo
15. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
16. Toda persona tiene derecho a casarse a partir de la edad núbil
17. Toda persona tiene derecho a la propiedad
18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento
19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión;
20. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas
21. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país
22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social
23. Toda persona tiene derecho a trabajar
24. Toda persona tiene derecho a descansar
25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar
26. Toda persona tiene derecho a la educación
27. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad
28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y las libertades proclamados en la Declaración se hagan plenamente efectivos
29. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad y el deber de respetar los derechos y las libertades de los demás
30. Nada en la Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno tendiente a la supresión de cualquiera de los derechos y las libertades proclamados en ella.



RESUMEN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Los principios fundamentales

Hay tres derechos principales que la Convención dice que deben considerarse cada vez que se tomen decisiones o medidas que afecten a los niños. Éstos son:

- a lo no-discriminación. Todos los derechos se aplicarán a cada niño sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, discapacidades, origen étnico o social;
- a los mejores intereses. Cuando se toman decisiones sobre los niños siempre se debe considerar lo que sea mejor para cada niño en particular;
- a la libertad de expresión. Los niños tienen el derecho a decir lo que piensan sobre cualquier cosa que les afecta. Se les debe escuchar detenidamente y deben tenerse en cuenta sus puntos de vista.

Otros derechos

Éstos pueden dividirse en tres categorías.

Como persona

Todos los niños tienen el derecho a:

- un nombre y una nacionalidad
- expresar sus pensamientos, conciencia y religión
- unirse a organizaciones y participar en reuniones
- intimidad
- información, incluso información sobre ellos mismos.

Servicios

Todos los niños tienen el derecho a:

- atención física y de la salud
- educación
- un nivel de vida adecuado
- un medio ambiente limpio y seguro
- actividades de recreación;
- los niños minusválidos deben recibir ayuda para llevar una vida plena y activa.

Protección

Todos los niños tienen derecho a:

- protección contra el abuso o la negligencia;
- protección contra las drogas peligrosas;
- protección contra toda clase de explotación sexual o ser vendidos o secuestrados;
- protección contra el desempeño de trabajos que puedan ser peligrosos o entorpecer su educación o ser nocivos para su salud o inapropiados a su edad;
- defenderse a sí mismos si son acusados de haber cometido un crimen, ser tratados con respeto y, si son detenidos, a ser tratados apropiadamente conforme a su edad;
- protección en tiempos de guerra y contra el reclutamiento en las fuerzas armadas si no han cumplido los 15 años de edad.



